

AGUAS DE HUELVA SA
Avda. de Alemania nº7 - 21.002 – Huelva
Tfno. 959 494 400 / 900 24 1925 - clientes@aguashuelva.es
<http://www.aguashuelva.es>

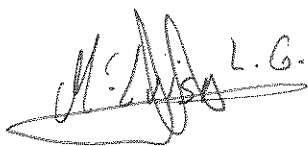
En Huelva, a 10 de abril de 2023

RECONOCIMIENTO DE DEUDA

DÑA. MARIA LUISA LOPEZ GONZALEZ, con DNI nº 49058827B, **RECONOCE ADEUDAR** la cantidad de **NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (916,89€)** a favor de EMAHSA, gestor del servicio municipal de aguas en dicha población, relativas a pagos pendientes del contrato número 10149849 del domicilio sito en HUELVA, CELULOSA 8.

No pudiendo satisfacer la deuda indicada de una sola vez, y habiendo sido requerido por la Entidad prestadora del servicio, se compromete a hacer efectivo los importes indicados, en las cuotas y fechas de vencimiento señalados a continuación:

<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>IMPORTE</u>
25/04/2023	275,0 euros
25/05/2023	65,89 euros
25/06/2023	64,00 euros
25/07/2023	64,00 euros
25/08/2023	64,00 euros
25/09/2023	64,00 euros
25/10/2023	64,00 euros
25/11/2023	64,00 euros
25/12/2023	64,00 euros
25/01/2024	64,00 euros
25/02/2024	64,00 euros



Todo ello sin perjuicio de la obligación de abonar las facturas devengadas con posterioridad al 22/03/2022.

Estas cuotas se harán efectivas mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria de Unicaja número ES87-2103-0551-88-0030023771, en las fechas indicadas (día hábil posterior si éstas fueran sábado o festivo).

El incumplimiento de cualquiera de los anteriores vencimientos supondrá, sin necesidad de comunicación expresa, la rescisión de este acuerdo. Los importes que se hubieren satisfecho hasta la fecha del incumplimiento se considerarán como saldo a favor

del cliente. También facultará a la Entidad prestadora del servicio para que proceda a ejercer cuantas acciones legales sean oportunas, tendentes a reclamar al deudor el saldo vivo debido, por las vías que considere, incluida la jurisdiccional, con los intereses y posibles costas que correspondan.

Y en prueba de conformidad, así lo acuerdan, convienen y firman, documento que se extiende por duplicado ejemplar, para su entrega a cada uno de los comparecientes, en el lugar y fecha indicados ut supra.

POR LA EMPRESA SUMINISTRADORA

POR EL DEUDOR

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom. To the right of the signature, the initials "L.G." are written in a similar hand.